

LA PALANCA PODEROSA. PRENSA REPUBLICANA Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN ASTURIAS, 1875-1900.

Víctor Rodríguez Infiesta
(Universidad de Oviedo)

1. En torno a la prensa republicana de Asturias durante la primera etapa de la Restauración.
2. El héroe de la libertad de expresión, bordeando los límites legales.
3. El caso de *El Noroeste*.
4. *La Opinión de Villaviciosa*: en el epicentro del caciquismo.
5. Conclusiones

Estas páginas constituyen un acercamiento a los condicionantes de la prensa republicana en Asturias durante la Restauración, incidiendo especialmente en la censura aplicada sobre dos cabeceras concretas, republicana una y “anticaciquil” la otra, así como en los mecanismos de defensa utilizados por ambos periódicos.

This pages constitutes an approximation to the circumstances of republic press in Asturias in the Restoration, specifically it will be influence in the censure of two headlines, a republican and “anticaciquil” the other, as well as its defence mechanisms.

Las distintas tendencias del republicanismo histórico se vieron en mayor o menor medida representadas en la Asturias del siglo XIX, contando en ocasiones con personalidades influyentes y muy respetadas¹. Tal es el caso del posibilismo de Castelar, defendido por el abogado José María Celleruelo; o la tendencia políticamente intermedia, especialmente cuando estuvo representada por Salmerón y el partido Centralista, que contó con personajes de la talla del ex ministro Manuel Pedregal, Rafael María de Labra o Adolfo Álvarez Buylla. Mientras tanto el federalismo, sin figuras tan destacadas, movilizó no obstante a una considerable cantidad de seguidores

¹ Se sigue aquí a Manuel Suárez Cortina, que sintetiza la división del republicanismo español de la época en la existencia de tres corrientes (lo que no se traduce en tres partidos sino en un fraccionamiento por lo general mayor). Siguiendo la situación de derecha a izquierda, aparecen en primer lugar los seguidores de Castelar, que irán integrándose progresivamente en el sistema; a continuación, los partidarios de Ruiz Zorrilla o de Salmerón que, situándose en muchos casos en posiciones cercanas al krausismo, defienden la descentralización pero se oponen a la federación; por último los federales, con Figueras y, sobre todo, Pi y Margall a la cabeza, que representan la postura más radical, proclaman a menudo el retraimiento electoral y defienden una política social avanzada (Suárez Cortina, M. (2000): *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 36 ss.).

en la provincia². De todos modos y en términos generales, la fortaleza social del republicanismo, característica compartida con otras formaciones políticas ajenas al sistema, se avino mal con su escasa representación institucional; sobre todo comparándola con la situación de los partidos del turno³.

1. En torno a la prensa republicana de Asturias durante la primera etapa de la Restauración.

Ciertamente, la prensa republicana de la época cumple una función particular como cauce del proceso de movilización política de masas. Su función como difusora de una cosmovisión opuesta a los valores dominantes, de toda una cultura, cargada a menudo de componentes míticos, no tiene parangón con lo que representa el periodismo vinculado a los partidos *turnantes*. La prensa republicana juega un papel central, junto a otras instituciones, en lo que supone probablemente el mayor triunfo del republicanismo decimonónico: la educación popular como medio de superación de la España más oscurantista, clerical y monárquica⁴.

En Asturias, particularmente en Gijón, existió un núcleo republicano especialmente numeroso y dentro de éste debe destacarse la pujanza de la tendencia federal⁵, lo que se refleja también en el número de cabeceras con que cuenta el federalismo gijonés en estos años⁶. Escasean de todas maneras los ejemplos de una

² Sobre el republicanismo en Asturias y especialmente en Gijón, véase: Sánchez Collantes, S. (2004), *Republicanos y republicanismo en la villa de Gijón, 1875-1890. Proyección social: entre la cultura y la política*, Trabajo de investigación de Doctorado, Universidad de Oviedo, Departamento de Historia (ejemplar mecanografiado).

³ “En provincias –reconoce un periódico tan poco partidario de la República como *El Carbayón*- hay mucha buena gente. De entre ella muchos son carlistas, otros son republicanos, aunque pocos también existen monárquicos constitucionales en abstracto [...] lo que no hay, al menos en número suficiente para constituir núcleos considerables, son conservadores, ni fusionistas, partidarios de Canovas, ni de Sagasta. Y sin embargo, no hay ciudad algo importante en que no funcionen dos Comités, uno conservador y otro liberal”, “Más cuestión palpitante”, *El Carbayón*, 20 de diciembre de 1892. La misma afirmación (sólo el carlismo y el republicanismo tienen masas considerables de seguidores) es repetida también por los periódicos republicanos (“¿Se puede saber?”, *El Noroeste*, 28 de mayo de 1898).

⁴ Véase: Suárez Cortina, M: *op. cit.* pp. 82-89; Radcliff, Pamela (1994): “Política y cultura republicana en el Gijón de fin de siglo”. En Townson, N. (Ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)* (pp. 373-394). Madrid: Alianza.

⁵ Además del trabajo ya indicado de Sergio Sánchez Collantes, puede verse al respecto, del mismo autor: (2005) *Los republicanos en la villa de Gijón y los orígenes del Ateneo Obrero*. Gijón: Ateneo Obrero.

⁶ La presencia periodística del federalismo asturiano destaca por proclamar casi siempre sus intenciones desde el mismo título de la publicación: *La Propaganda Federal, La Autonomía, El Nuevo Régimen, El Federal, La Región Asturiana, El Grito del Pueblo, La República Federal, La Federación y Boletín Federal*. Los republicanos no federales también usaron títulos harto significativos, como *La Democracia Asturiana* o *La Libertad*, pero en la mayoría de los casos optaron por cabeceras más asépticas: *Gijón, La Gaceta Asturiana, Los Trasmontes de Avilés, El Noroeste...* Claro que ello en muchos casos no significa un afán de ocultamiento. El interés por hacer muy visible la bandera defendida suele caracterizar a los republicanos de distintas tendencias en relación con el resto de la prensa asturiana del último cuarto del

prensa republicana ambiciosa en cuanto a su relación con el público. Aunque existen algunos precedentes, hasta 1897, año del nacimiento de *El Noroeste*, no surge una cabecera republicana diaria con un respaldo económico importante y unos planteamientos empresariales relativamente sólidos. La posición del citado diario, aunque sólidamente republicana, no se limita a una tendencia exclusiva, sino que aboga resueltamente por la unidad de todas las facciones del republicanismo español⁷. Esta “política de concentración sinceramente republicana” que dice defender *El Noroeste* desde su primer número⁸, está relacionada en estos primeros años de la vida del periódico con los movimientos que cristalizan en la Unión Republicana a partir de marzo de 1896 y en la Fusión republicana desde junio de 1897⁹. Mientras tanto, el semanario ovetense *La Unión Republicana* sigue una *línea ideológica* similar a la de *El Noroeste*, manifestando sus deseos de unidad y aceptando sin demasiados problemas convertirse en portavoz de la Fusión como antes lo había sido de la Unión Republicana, pese a las diferencias que separaban a un proyecto de otro¹⁰.

siglo XIX (una relación de la prensa asturiana de la época en: Rodríguez Infiesta, V. (2004). “Publicaciones periódicas asturianas, 1808-1918”. En Uria, J. (coord.), *Historia de la prensa en Asturias. I. Nace el cuarto poder. La prensa en Asturias hasta la Primera Guerra Mundial* (pp. 537-581). Oviedo, Asociación de la Prensa de Oviedo.

⁷ Por ejemplo el periódico gijonés elogia y pone como ejemplo a seguir la candidatura presentada a las elecciones en Santander “en la que figuran unidas distinguidas personalidades de diferentes fracciones republicanas [...] sin otros antecedentes que un nombre honrado” (6 de abril de 1897); se convierte en portavoz de los republicanos de distinto matiz, al pedir el voto en portada conjuntamente para la Candidatura federal republicana y para la de la Juventud radical (5 de julio de 1898); o incluye sendos manifiestos en portada, “Del Partido Federal” y “De la Fusión Republicana”, desentendiéndose de los recientes motines que se habían producido en la ciudad (22 de mayo de 1898).

⁸ “Nuestra bandera”, *El Noroeste*, nº 1, 11 de febrero de 1897.

⁹ Respecto a ambas formaciones y sus diferencias, véase: Artola, M. (1991, 2ª edic.). *Partidos y programas políticos, 1808-1936. I. Los partidos políticos*. Madrid: Alianza, pp. 390-393.

¹⁰ Con ocasión de la celebración del 11 de febrero, cuando se manifestaban ya diferencias en la Unión Republicana y empezaba a gestarse el proceso que daría lugar a la Fusión republicana, el semanario declara: “unidos, fraternalmente unidos, estamos en Asturias y así permaneceremos siempre” (“A los republicanos de Asturias”, *La Unión Republicana*, 11 de febrero de 1897). Un mes más tarde, cuando ya la división se ha consumado, el periódico manifiesta que los unionistas de Asturias persisten en los acuerdos de marzo del año pasado y deciden “permanecer unidos, desligándose de los correligionarios de otras provincias que persisten en mantener la división, la ruptura de la unión de Marzo de 1896 no les afecta en lo más mínimo” (“Los republicanos de Asturias”, *La Unión Republicana*, 14 de marzo de 1897). En abril del mismo año persiste la unión Republicana en Asturias y celebra una Junta provincial en la que ya se habla indistintamente de “fusión, unión o partido único”. En esta junta se decide enviar una comisión a la asamblea convocada por la Comisión ejecutiva de Reus (una de las promotoras de la idea de la fusión) y se lee un comunicado de los Comités de Unión republicana de Gijón, que viendo el giro que estaban tomando los acontecimientos habían decidido no asistir; comunicado en el que, haciéndose eco de una de las principales divergencias entre la Unión y la Fusión republicana, reclaman que llámese como se llame ese “partido único” debe manifestar que para alcanzar el poder no puede existir más que un procedimiento: el revolucionario (“Junta provincial de Unión republicana, *La Unión Republicana*, 4 de abril de 1897). Finalmente, ya en octubre del mismo año, el periódico actúa como portavoz del fusionismo, “nuestro partido” (“Fusión republicana. Meetings de Reinosa y de Vitoria”, *La Unión Republicana*, 17 de octubre de 1897.)

Pero en determinados momentos la desunión fue más profunda, llegando a extremos que en principio podrían parecer sorprendentes; aunque en realidad respondían a motivaciones sólidas, empezando por la defensa de proyectos de Estado contrapuestos. Estas posiciones antagónicas quedaron reflejadas, por ejemplo, en el constante enfrentamiento entre *El Boletín Federal* y *El Fuede* de un lado y el unitario *Gijón* del otro. Los extremos en el enfrentamiento fueron tales que este último periódico no dudó en cierta ocasión en “llamar la atención de las autoridades competentes” sobre el contenido de *El Fuede*, al que reiteradamente acusaba de hacer política carlista. Por su parte, *El Fuede* ni siquiera ante acontecimientos extraordinarios estuvo dispuesto a hacer causa común con su *colega*. Esto quedó claro con ocasión de una manifestación promovida por elementos clericales y de extrema derecha, que pedían el cese de la publicación de ambos periódicos republicanos. *El Fuede* defiende en un artículo de fondo la tesis de que en realidad la manifestación fue únicamente contra *El Fuede*, al haber desenmascarado éste los intereses ocultos de los otros dos periódicos gijoneses de la época. Estos estarían ambos en manos de una pequeña oligarquía (la burguesía partidaria de la ubicación del puerto gijonés en El Musel) que sostendría ambos periódicos, *El Comercio* y *Gijón*, dirigido el primero a las clases monárquicas y el segundo al pueblo republicano, pero sosteniendo ambos en el fondo los mismos intereses. Así las cosas, y ante la imposibilidad de acabar con *El Fuede* y con *El Boletín Federal* se recurre a todos los medios posibles, incluida la manifestación. El hecho de que en ésta se pidiera también la supresión del bisemanario *Gijón* quedaba supuestamente explicado por el deseo de encubrir los verdaderos fines de la protesta¹¹.

En todo caso, la fuerza de la prensa republicana, como se viene apuntando en las páginas precedentes, estuvo a menudo más en su capacidad de movilización que en el número de lectores. Merece la pena detenerse brevemente en un caso concreto, porque refleja la excepcional potencialidad del periodismo de dicha tendencia en este campo, incluso tratándose de un modesto semanario como *La Unión Republicana*. Lo cierto es que desde 1840 el consistorio ovetense venía celebrando anualmente una función cívico-religiosa para honrar la memoria de los liberales que habían caído durante el ataque a la ciudad del carlista general Sanz. Tales actos se habían mantenido

¹¹ “¡Viva la libertad de imprenta!”, *El Fuede*, 1 de marzo de 1885. Para la imbricación de los periódicos citados en el contexto de enfrentamientos socio-políticos del Gijón de la época y las vinculaciones con las diferencias entre apagadoristas y muselistas (partidarios de la ubicación del puerto que habría de construirse en uno u otro lugar), véase: Sánchez Collantes, S. *Republicanos y republicanismo...*, pp. 137-146.

ininterrumpidamente hasta que en 1897 “unos cuantos concejales de abolengo carlista” –afirmaba *La Unión Republicana*- decidieron que en dicha función debía honrarse por igual a los combatientes de ambos bandos. La respuesta del semanario republicano ovetense fue inmediata. Pese a haber sacado a la calle sólo dos días antes su número habitual, el mismo día en que debía celebrarse la función cívico-religiosa, el 19 de octubre, aparecía un “número extraordinario dedicado a los mártires de la libertad”, donde se incluía el manifiesto firmado por los más conspicuos dirigentes republicanos¹² y se llamaba a todos los liberales a boicotear el acto del Ayuntamiento¹³. Dicho número fue vendido rápidamente en la calle por repartidores, el mismo día 19, junto a 500 ejemplares del folleto *Los crímenes del carlismo*. El éxito de la iniciativa quedó reflejado en la celebración de un acto alternativo al oficial: una misa de réquiem en la iglesia de San Tirso, que terminó en manifestación por las calles de Oviedo. Finalmente, en la primera sesión celebrada por el Ayuntamiento triunfó el voto de censura lanzado contra el anterior acuerdo y se decidió que la función siguiera celebrándose en los mismos términos que hasta años anteriores¹⁴.

La prensa había sido, al menos por aquella vez, como deseaba Gumersindo de Azcárate y en distintos contextos se repetía a menudo, “palanca poderosa para mover a la opinión pública”¹⁵. En eso y en su misión como educadora de las masas, junto con otras instituciones educativas, residió probablemente el mayor triunfo de la prensa republicana.

2. El héroe de la libertad de expresión, bordeando los límites legales.

No sólo la prensa más decididamente política -especialmente la republicana- fue perseguida. También los periódicos de “intereses generales” fueron llevados a los tribunales por Ayuntamientos y Diputaciones provinciales¹⁶. Sin embargo, a veces, se tenía para con este tipo de cabeceras una consideración especial. En los primeros años de la Restauración, cuando estas publicaciones cometían alguna falta, a veces por la excesiva afición a las prohibidas cuestiones políticas, en lugar de aplicar directamente la

¹² Entre ellos Melquíades Álvarez, Tomás Zarracina, Adolfo A. Buylla o Aniceto Sela

¹³ *La Unión Republicana*, número extraordinario, 19 de octubre de 1897.

¹⁴ “La manifestación liberal del 19 de octubre”, *La Unión Republicana*, 24 de octubre de 1897.

¹⁵ Azcárate, G. (1885). *El régimen parlamentario en la práctica*. Madrid, cap. III.

¹⁶ Por ejemplo *El Carbayón* fue denunciado por injuria y calumnia durante estos años al menos en dos diferentes ocasiones, tanto por el Ayuntamiento de Oviedo (“Demanda y juicio”, *El Carbayón*, 12 de febrero de 1881) como por la Diputación provincial (“La Diputación y nosotros”, *El Carbayón*, 9 de mayo de 1889).

ley de imprenta podía recurrirse a una advertencia previa como la que sigue, firmada por el Gobernador Civil de Asturias:

“Prensa.- Tercer Negociado.-Número 722.-Constituyendo extralimitación que castiga el art. 80 de la Ley vigente de Imprenta, la publicación de escritos políticos en su apreciable periódico *El Carbayón* que lo es simplemente de intereses morales y materiales, con vista de alguno de sus números, entre los cuales el correspondiente al día 19 del actual, he acordado hacer a V. las observaciones convenientes a la defensa de los intereses que con ello podrían estimarse lastimados, y al más exacto cumplimiento de la Ley. Dios guarde a V. muchos años [...]”¹⁷.

Esto suponía un trato de favor, y así lo consideró el director de *El Carbayón*, José Laruelo, que desde las páginas del periódico mostró su agradecimiento al Gobernador por su deferencia. Pero representaba también una coacción indirecta, una amenaza en realidad, que podía alcanzar los mismos resultados que la denuncia, pero sin necesidad de recurrir al trámite legal. De hecho la existencia misma de los tribunales de imprenta tuvo que suponer una eficaz medida de autocensura, la ejerciera el propio periodista o el director del periódico.

Por su parte la prensa republicana sufrió con más dureza que otra los embates de la censura. En periódicos inclinados a la derecha como *El Carbayón* no aparecen artículos mutilados durante la Guerra de Cuba; sin embargo, desde el momento en que España pierde la guerra, el diario ovetense parece dejar de lado todos los respetos que venía guardando y se desata en improperios contra los unos y los otros. También contra la censura, “una verdadera mordaza para la prensa”¹⁸. Lentamente, no obstante, los periódicos que más sufrían los embates de la censura fueron generando unas respuestas defensivas que no tardaron en verse, hasta cierto punto, tipificadas. Como una modalidad de respuesta-compensación frente a los encarcelamientos surgió la imagen del periodista heroico, dispuesto a sufrir impasible por su amor a la libertad. No se quiere restar con ello valor a lo que fue una realidad indudable, no se pretende insinuar en modo alguno que la persecución fuera más una construcción mental del periodista que una práctica cotidiana. Pero sí existió, a partir de cierto momento, un modelo en la construcción del periodista como héroe de la libertad, en el que pueden diferenciarse

¹⁷ Transcrito en: “A nuestros lectores”, *El Carbayón*, 24 de mayo de 1881.

¹⁸ “Mal síntoma”, *El Carbayón*, 25 de octubre de 1898. El artículo se extiende en los males que puede acarrear el contener la expansión de la opinión pública, ya que si esta no se encauza por medio de la prensa puede explotar por otros cauces más peligrosos.

distintos elementos permanentes. En proporción directa al grado de represión, de arbitrariedades cometidas, se produce la idealización del que las sufre.

3. El caso de *El Noroeste*.

Lo indicado podrá apreciarse mucho mejor tomando un caso concreto, el de la estancia en la cárcel de Gijón del director de *El Noroeste*, José Carballeira Otero, entre los días 3 de marzo y 16 de junio de 1898. El ejemplo es especialmente significativo, pues en él aparecen todos los elementos que ahora se pretenden destacar, además de algunas cuestiones ya señaladas más arriba. La elección de un periódico republicano como *El Noroeste* no es arbitraria, puesto que tal diario es, a finales de los años 90, un auténtico filón de material relacionado con la censura y la represión.

Los sucesos tuvieron su origen en la publicación de un artículo, “Cosas de monárquicos”, aparecido en dos partes los días 17 y 19 de febrero de 1898, en el que se aludía a la Monarquía en términos no demasiado benévolos. La situación política en Gijón era la siguiente. Poco tiempo antes se había producido la destitución de un Ayuntamiento que había sido formado ilegalmente a la hechura del cacique conservador Alejandro Pidal y su lugarteniente el Marqués de Canillejas, y más tarde, de algún modo, los partidarios de Pidal lograron que el ministro de la Gobernación se echara atrás y en lugar de procesar al alcalde lo repusiera en sus funciones. El método que los conservadores habían seguido lo desvela el diario: recurrir a la Reina, implicarla, a su favor -de los conservadores-, “en una cuestión de caciquismo canillejista”. Las consecuencias –según *El Noroeste*- deberían servir de lección a los más afectados, los liberales. El periódico recuerda que éstos empezaron por abominar de los pequeños caciques, creyendo que Pidal no estaba implicado en los abusos; que más tarde se dieron cuenta de que Pidal era el origen de éstos, y que finalmente deberían subir un escalón más para ver quién amparaba en última instancia las injusticias. En definitiva, tenían los liberales que escoger “entre dignidad y monarquía”¹⁹. Se desconoce si el artículo hizo alguna mella en los liberales gijoneses, probablemente no. Pero sí afectó al futuro del director de *El Noroeste*, porque, tras seguir los trámites necesarios, se dictó nuevamente (sólo unos meses antes había sido puesto en libertad bajo fianza²⁰) orden de prisión contra él.

¹⁹ “Cosas de monárquicos” (I y II), *El Noroeste*, 17 y 19 de febrero de 1898. Cfr. “El camino verdadero”, *El Noroeste*, 16 de enero de 1898.

²⁰ “Menestra”, *El Noroeste*, 16 de diciembre de 1897.

El modo mismo en que se lleva a efecto la orden de prisión merece algún comentario. Parece ser que se le dio el encargo de cumplirla a un sargento de la guardia urbana, que esperó a la noche para presentarse, sin uniforme, vestido de paisano, en la redacción del periódico y en el domicilio del director. Evidentemente trataba de evitarse la publicidad, y en especial la formación de cualquier tipo de movimiento de protesta como los que a menudo se daban en estos casos. Durante los primeros momentos no se conoció el motivo de la orden. “El delito que se persigue no lo sabemos”, decía el periódico al día siguiente²¹. A partir de aquí se genera una campaña que tiene entre sus fines la puesta en libertad del encarcelado, pero a través de unos cauces que le elevarán a la categoría de mártir de la libertad de expresión.

Como ya se indicó en otro lugar²², la campaña se articula en torno a los siguientes puntos fundamentales: apoyo popular y de las *élites ideológicas*²³, reafirmación del detenido y búsqueda de la adhesión del periodismo. En primer lugar la sección “Gijón al día” pasa a encabezarse habitualmente con el epígrafe “Nuestro director en la cárcel”. En ella se da cuenta, sobre todo en los primeros momentos, de las muestras de adhesión popular, del gran número de personas que acudían a visitar al director del periódico²⁴. Por otra parte surge al mismo tiempo una sección nueva titulada “Adhesiones”, donde se recogen las muestras de apoyo de los más destacados prohombres del republicanismo asturiano; entre ellos: Aniceto Sela, Adolfo Buylla –que se pone a disposición del reo como abogado-, Eladio Carreño, Adolfo Posada y otros²⁵. Naturalmente, suele destacarse en estos casos no la significación política del personaje, sino su prestigio profesional, que viene a avalar la inocencia del encarcelado. A todas estas voces viene a sumarse la del propio periodista a partir del momento en que cumple su primer mes en la cárcel²⁶. José Otero vuelve a colaborar en el periódico a partir de entonces, y lo hace con artículos en los que se indica claramente, tras la firma, el lugar del que proceden, “Cárcel de Gijón” y a continuación la fecha. Lógicamente la inclusión de artículos firmados en la cárcel supone un elemento atractivo y novelesco. Sirve

²¹ “Gijón al día. Orden de prisión contra nuestro director”, *El Noroeste*, 3 de marzo de 1898.

²² Rodríguez Infiesta, V. “Prensa y política en la Asturias de la Restauración (1875-1898)” (2004). En Jorge Uría (coord.), *Historia de la prensa...* (pp. 68-91).

²³ Véase, sobre el concepto de élites ideológicas: Rocher, Guy (1990). *Introducción a la sociología general*. Barcelona: Herder, pp. 522-526.

²⁴ “Gijón al día. Nuestro director en la cárcel”, *El Noroeste*, 5 y 6 de marzo de 1898.

²⁵ La sección de “Adhesiones” aparece continuamente desde el día 5 de marzo de 1898. Las muestras de apoyo de los personajes referidos se publicaron en las siguientes fechas: Aniceto Sela el día 5 de marzo, Adolfo Buylla el 6 de marzo, Eladio Carreño y Adolfo Posada el día 8 del mismo mes.

²⁶ “Sueño extravagante”, *El Noroeste*, 3 de abril de 1898.

además para acrecentar la fama del periodista inquebrantable²⁷. Uno de estos artículos resulta especialmente interesante para entender los intereses ocultos tras toda esta trama. En él José C. Otero se dirige directamente al Fiscal y da cuenta de que a los pocos días de su encarcelamiento estaba ya firmado el auto para ponerle en libertad. Sin embargo – sigue el director del diario- esto habría provocado la alarma en “cierto comité electoral”, que no puede ser otro que el conservador, en el que no renació la calma hasta que alguien recordó: “falta la bendición del Papa” (Pidal, o quizás Canillejas). De todos modos los miembros del comité –afirma Otero- “hablaban de ponerme en libertad o retenerme en la cárcel, tal como si les fuera dable hacerlo con sólo levantar el dedo”. El director de *El Noroeste* no se explica que las resoluciones judiciales necesiten, para ser ejecutadas, el aval de tal “Papa”, y concluye, dirigiéndose al Fiscal:

“de aquí nacieron mis dudas y de mis dudas la consulta que reverentemente le hago: ¿qué relación tiene mi encarcelamiento con la política conservadora pidalina para que así traigan y lleven públicamente mi nombre los que aquí la defienden y para que hablen de mi prisión y mi libertad cual si ellos fueran los que causaron aquella y tuvieran potestad para otorgar ésta?”²⁸

Los motivos parecen estar claros, y también el sistema utilizado: quizás el artículo podía haber pasado desapercibido, pero existiendo interés en que un periodista permanezca encarcelado durante algún tiempo la ley se aplica rigurosamente. El poder judicial no es más que un instrumento del poder político paralelo: el caciquismo. Pero aún queda por señalar el último de los aspectos en que se basa la campaña por la libertad de José Otero: los llamamientos a la movilización de la prensa. Este sería un aspecto clave para el éxito. Pero choca con la incomprensión de los periódicos de mayor tirada, que lejos de verse amenazados por lo que le sucede al director de *El Noroeste* y unirse en defensa del oficio, achacan lo sucedido a los *excesos* del periodista y a sus ataques a la Monarquía. El periódico se queja: “Es ciertamente desconsoladora la falta de compañerismo que se observa en el periodismo asturiano, que le distingue, con distinción poco honrosa, del de las otras provincias españolas”²⁹. Sucede lo mismo que con otras iniciativas que parten de los republicanos: los elementos dinásticos temen que

²⁷ El recurso sigue utilizándose en la actualidad, como pusieron de manifiesto recientemente las cartas desde la prisión de Salé de Alí Lmarabet, periodista marroquí condenado por supuestas injurias al Rey de este país. La comparación de una de estas cartas, por ejemplo la publicada en *El País* del 29 de noviembre de 2003, con otras misivas similares escritas mucho tiempo antes, puede resultar muy reveladora respecto a la permanencia de determinados gestos.

²⁸ “Una consulta al Sr. Fiscal”, *El Noroeste*, 18 de abril de 1898.

²⁹ “En interés de la prensa”, *El Noroeste*, 23 de abril de 1898.

cualquier apoyo sea manipulado en favor de los intereses políticos del republicanismo, o bien, sencillamente, usan esta disculpa para desentenderse de la suerte seguida por sus *colegas*. De modo que *El Noroeste* tiene que conformarse con algunas buenas palabras, salvo en el caso de ciertos semanarios. Efectivamente, sólo *La Unión Republicana*, de Oviedo, o el federal *La Región Asturiana* mostraron una actitud decidida a favor del encarcelado. Y también un periódico, *La Opinión de Villaviciosa*, que experimentaba en sus propias carnes la persecución del caciquismo y que, además, veía lo sucedido como un elemento más del mismo proceso³⁰. De hecho el periódico maliayo, al considerar que las arbitrariedades suponían un ataque a la prensa en su conjunto, llegó a proponer una actuación en común mediante peticiones, manifestaciones unitarias y otras iniciativas³¹. Sin embargo el llamamiento no obtuvo resultados entre los diarios de mayor tirada. Éstos, lamentaba *La Opinión*, “ni por cortesía dieron cuenta de la exhortación, del ruego que a la prensa dirigimos. En su doctrinarismo, en su mercantil sistema de ten con ten, de bombos y de pasteleo, no caben más arranques que aquellos que no puedan traerles compromisos”³².

Al cabo de más de tres meses, el director del periódico fue puesto en libertad³³. Según todos los indicios los hechos respondieron a una maniobra del caciquismo conservador para amedrentar a un adversario que no se doblegaba, manteniéndole alejado de la actividad política de primera línea durante algún tiempo. No obstante, José C. Otero salía de la cárcel con renovado vigor; su figura sin duda se acrecentaba a los ojos de sus simpatizantes a causa de las circunstancias, y esta posición se confirmaba con un gesto final, reafirmando palabra por palabra en las aseveraciones que habían servido de excusa para encarcelarlo³⁴.

El modelo descrito no es excepcional, pero quizás el ejemplo a seguir fuera el periódico fundado por Blasco Ibáñez en 1894: *El Pueblo*. Puede que los resonantes éxitos logrados por Blasco con este diario pesaran en el ánimo tanto de las autoridades

³⁰ “Ayer era el director de nuestro semanario, quien se hallaba privado de libertad [...] Hoy es el dignísimo director de uno de los más importantes diarios de la provincia [...] Mañana será otro cualquiera de nuestros compañeros de la provincia [...]” (Artículo tomado de *La Opinión de Villaviciosa* y reproducido por *El Noroeste*, el 23 de abril de 1898).

³¹ “En interés de la prensa”, *El Noroeste*, 23 de abril de 1898.

³² “La prisión del Sr. Otero”, artículo de *La Opinión de Villaviciosa* reproducido en otro escrito del mismo título aparecido en *El Noroeste* del 12 de mayo de 1898.

³³ “Gijón al día. En libertad”, *El Noroeste*, 16 de junio de 1898.

³⁴ “Reincidencia”, *El Noroeste*, 17 de junio de 1898. Algunas referencias más a la cuestión en Rodríguez Infiesta, V. (2004). “Prensa y política en la Asturias de la Restauración: 1875-1898”. En Uría, J. (pp. 68-91.), *Historia de la prensa en Asturias. I. Nace el cuarto poder. La prensa en Asturias hasta la Primera Guerra Mundial*. Oviedo: Asociación de la Prensa de Oviedo.

gijonesas como del periodista. También cuando se detenía al escritor valenciano se hacía con sigilo, para evitar problemas; también *El Pueblo* respondía como lo hizo *El Noroeste*. Blasco había logrado muy poco tiempo antes una campaña publicitaria ininterrumpida a costa de denuncias y encarcelamientos constantes. Los resultados fueron, de un lado, la consolidación del mito blasquista y una mayor proyección nacional, de otro, el aumento de las tiradas³⁵. Evidentemente José C. Otero no era Blasco Ibáñez, pero sí pudo tomar sus campañas como modelo³⁶.

4. La Opinión de Villaviciosa: en el epicentro del caciquismo.

Aunque la situación sociopolítica de una y otra población eran muy distintas, entre los atropellos sufridos por *El Noroeste* en Gijón y lo sucedido en Villaviciosa con *La Opinión de Villaviciosa* se establecieron a menudo paralelismos desde las filas republicanas³⁷. Villaviciosa era el más irreductible feudo del pidalismo conservador, gobernado despóticamente por Alejandro Pidal y sus lugartenientes, con Antonio Cavanilles a la cabeza³⁸. Los abusos cometidos llegaron a tales extremos que tuvieron resonancia nacional.

Las arbitrariedades cometidas contra las personas que en Villaviciosa hacían oposición al dominio caciquil empezaron muy pronto. Tuvo gran resonancia la conocida como “Causa de los sablazos”, sobre la que la propia redacción de *La Opinión de Villaviciosa* reunió diversos datos, publicados en forma de libro³⁹. En los primeros años de vida del periódico se acumularon los autos de procesamiento, por lo general dirigidos contra Lucas Merediz, cofundador y primer director de la publicación⁴⁰. La mayoría de las denuncias carecían en absoluto de base legal. Lo que se buscaba era, como en otros

³⁵ Ver: Laguna Platero, A. (1999): *El Pueblo. Historia de un diario republicano, 1894-1939*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim.

³⁶ Una visión más amplia del modelo de periodismo y propaganda encarnado por José Carballeira Otero en: Rodríguez Infiesta, V. (2004) “Periodismo de combate y periodismo de tribuna. Dos modelos contrapuestos en la dirección de la prensa republicana”. En: Cabrero Blanco, C.; Fernández Bas, X; Rodríguez Infiesta, V. y Sánchez Collantes, S. (eds.), *Comunicaciones del Primer Congreso El Republicanismo en España. Política, sociedad y cultura*. Oviedo: Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Oviedo (CD-ROM). Tanto del caso referido como de las persecuciones contra *La Opinión de Villaviciosa*, a las que se alude a continuación, pueden consultarse algunos datos concretos más en: Rodríguez Infiesta, V. (2004). “Prensa y política en la Asturias de la Restauración (1875-1898)”. En Uría J. (coord.), *Historia de la prensa...*, pp. 68-91.

³⁷ Por ejemplo en “Explicaciones”, *El Noroeste*, 27 de mayo de 1898.

³⁸ “Todo se concibe –decía –decía *El Noroeste*- por obra y gracia del Espíritu Pidal y de Canillejas y Cavanilles, sus profetas”, “Cada vez peor”, 21 de diciembre de 1897.

³⁹ Se trata de *El caciquismo en Villaviciosa (distrito de Pidal). La causa de los sablazos*, Villaviciosa, Imprenta de la Opinión, 1895.

⁴⁰ “Caciquerías”, *La Opinión de Villaviciosa*, 30 de octubre de 1894. El otro fundador fue Rafael Cangas Valdés.

casos, entorpecer el desarrollo normal de la vida del periodista, aunque después se demostrara su inocencia. La respuesta del periódico solía ser enérgica. Por ejemplo, cuando sorprendentemente fue acusado de clandestinidad, los responsables de *La Opinión* no temieron señalar el origen de la denuncia: “Y ahora, en letras muy gordas, vamos a estampar el nombre del denunciador. ¡Vedle ahí con excelencia y todo! El Excmo. Sr. D. Antonio Cavanilles y Federici [esto último en letras de gran tamaño] Ese es el sugeto [sic] denunciante”⁴¹. El mismo año *El Heraldo de Madrid* publicó un telegrama enviado desde Villaviciosa que dio lugar a una querrela contra este último periódico. Aunque dos diputados se reconocieron como autores del telegrama, la querrela se dirigió contra los hombres de *La Opinión de Villaviciosa*. Éstos, pese a que no pudo probarse su autoría, siguieron procesados durante años, reponiéndose la causa por la Audiencia cada vez que se producía una amnistía o un indulto⁴². En este contexto la figura de Merediz fue asimilándose a la del periodista héroe de la libertad ya aludida, con unas características perfectamente reconocibles.

El enfrentamiento llegó a ser tan encarnizado que a finales de 1894 se produjo la mediación de la Iglesia a través de un tal padre López, que no tardó en darse cuenta de lo inútil de sus gestiones. La guerra⁴³ prosiguió, y con tales bríos que en abril de 1895 se produjo la intervención del Obispo de Oviedo. Éste envió una carta a ambos periódicos en la que, tras manifestar su desconfianza en la capacidad de la prensa para resolver conflictos⁴⁴, propone una tregua invocando el espíritu de caridad que debe existir entre cristianos y apunta la posibilidad de recurrir a medidas más drásticas: “[...] y si para conseguir el objeto que me prometo de su obediencia filial, fuese necesario llegar hasta la muerte del periódico que V. dirige [sic], me lisonjeo de que no ha de arredrarle semejante sacrificio”⁴⁵. Las palabras del Obispo ponen de relieve la gran influencia que la Iglesia mantenía incluso sobre periódicos independientes y de raíces liberales como *La Opinión de Villaviciosa*. El semanario se mostró sumiso (“ponemos sobre nuestras

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² “El derecho de todos”, reproducido de *El Heraldo de Madrid* por *El Noroeste*, 20 de abril de 1897.

⁴³ De guerra puede hablarse, puesto que como tal fue planteada por los propios contendientes que gustaban de emplear expresiones tales como “suspensión de hostilidades”, “tregua” y otras similares.

⁴⁴ El primer párrafo de la carta supone toda una declaración en contra del debate como punto de encuentro y origen del acuerdo, al menos en las pequeñas poblaciones: “La experiencia demuestra que la prensa periódica no resuelve ninguno de los conflictos que surgen en los pueblos pequeños por el choque de intereses encontrados, o por la manera distinta con que se aprecia y juzga la administración, ni menos convence con sus argumentos a cuantos discrepan en sus juicios, guiándose muchas veces, aunque de ello no se den cuenta, por afecciones y conveniencias más que por el dictamen de la razón”.

⁴⁵ “La voz de Reverendísimo Prelado”, *La Opinión de Villaviciosa*, 1 de mayo de 1895.

cabezas la paternal epístola de nuestro Pastor”)⁴⁶ y aceptó inmediatamente la tregua, pero señalando que se trataba de una tregua y no del abandono definitivo de sus posiciones⁴⁷. Rápidamente se nombró una Comisión, para entrevistarse con el Obispo, formada por muchos de los que en Colunga y Villaviciosa venían haciendo oposición al poder del caciquismo. Posteriormente se designaron portavoces para tratar las condiciones de paz. Pero no tardaron, ambas partes, en interpretar la actuación del Obispo como un apoyo a su causa⁴⁸. Finalmente, tras un largo silencio del Prelado, la Comisión contraria al caciquismo le dirigió una carta para conocer el fruto de sus gestiones, y éste respondió dando cuenta de su fracaso y eximiendo a la Comisión de toda culpa en este desenlace⁴⁹.

La guerra, por lo tanto, continuó. Seguirla punto por punto ocuparía demasiado espacio. Para hacerse una idea de la situación basta con recordar que a la altura de 1897 el periódico tenía sobre sí unos diez procesos⁵⁰, y con detenerse en uno de los más interesantes. Si lo sucedido con *El Noroeste* puede tomarse como paradigma, los procesos contra *La Opinión de Villaviciosa* demuestran hasta dónde se podía llegar en la represión cuando se ponía empeño en ello. Como había sucedido con José C. Otero, se trató nuevamente de un caso de prisión “provisional”, el del director de *La Opinión de Villaviciosa*, Manuel F. Quesada, que se prolongó asombrosamente durante más de nueve meses. El director del periódico fue encarcelado por un artículo, publicado en abril de 1897, en el que se criticaba a un guardia municipal y también se aludía al juez municipal de Villaviciosa⁵¹. Este último, conocido por frecuentar “el círculo conservador” y por relacionarse con personajes afines a esta ideología⁵², fue el instrumento de la represión. Puesto que parte de las acusaciones del artículo en cuestión iban contra dicho magistrado, no parecía razonable que éste actuara como “juez y parte”, de modo que la prensa solicitó, sin éxito, que se nombrara un juez especial⁵³. Del otro lado el enfrentamiento se concretó en la figura de Lucas Merediz, abogado defensor del director del semanario. Merediz contaba con una brillante hoja de servicios en

⁴⁶ “Nuestro acuerdo”, *La Opinión de Villaviciosa*, 1 de mayo de 1895.

⁴⁷ “La tregua”, *La Opinión de Villaviciosa*, 8 de mayo de 1895.

⁴⁸ “La tregua. Hommi soit qui mal y pense”, *La Opinión de Villaviciosa*, 15 de mayo de 1895.

⁴⁹ “La tregua. Por fin...”, *La Opinión de Villaviciosa*, 21 de agosto de 1895. No se le permitió al periódico reproducir la carta, pero sí comentar su contenido. Naturalmente éste interpretó que si los suyos no habían tenido culpa en el fracaso, la responsabilidad debía estar del lado contrario.

⁵⁰ “Cada vez peor”, *El Noroeste*, 21 de diciembre de 1897.

⁵¹ Se trataba concretamente del artículo “D. Tomás Barinaga y Belloso, juez de Villaviciosa”, publicado en el número de *La Opinión de Villaviciosa* correspondiente al 28 de abril de 1897.

⁵² “¿Hasta cuando?”, *El Noroeste*, 26 de noviembre de 1897.

⁵³ “Sigue el escándalo”, *El Noroeste*, 29 de octubre de 1897.

contra del caciquismo. Había sido uno de los protagonistas de la “Causa de los sablazos”, era cofundador de *La Opinión de Villaviciosa* y no en vano acumulaba ya sobre sus espaldas nueve procesos⁵⁴. Él mismo había pasado a la ofensiva cuando lo consideró oportuno, llegando a querellarse contra el órgano del pidalismo: *La Opinión de Asturias*.⁵⁵ Era considerado, de hecho, como “el enemigo más declarado del cacique”⁵⁶. El otro protagonista destacado fue, lógicamente, el propio encarcelado, Manuel F. Quesada, que, como el director de *El Noroeste* en el caso anterior, también envió alguna carta a la prensa fechada en la cárcel⁵⁷. Su protagonismo fue, sin embargo, mucho menor que el de Merediz.

El juez Barinaga empleó todos los medios a su alcance, aprovechando a menudo el hecho de que estuvieran abiertos al mismo tiempo varios procesos más contra *La Opinión de Villaviciosa* y sus representantes. En primer lugar cometió la arbitrariedad de embargar la imprenta en la que se tiraba el periódico⁵⁸. Aunque el director del semanario ya estaba en prisión -de modo que era él quien debía responder de la denuncia-; aunque no existía justificación legal, el juez mantuvo la imprenta cerrada durante más de medio año, derivándose de ello los perjuicios económicos que cabe suponer. La dirección del periódico, cada vez más presionada, buscó sustraerse a la influencia del juez y pasó a imprimirse primero en Oviedo⁵⁹ y más tarde en Gijón⁶⁰. Ello no era una novedad para la prensa independiente de la villa, ya que algunos años antes había sucedido prácticamente lo mismo con una publicación de significativo título: *La Tía Cacica*⁶¹. Pero en todo caso, lo cierto es que mientras un sector de la prensa protestaba por la situación, las semanas y los meses se iban acumulando y el director del *La Opinión de Villaviciosa* seguía en prisión preventiva. Todo esto

⁵⁴ Así lo aseguraba, en 1897, *La Unión Republicana* en su ejemplar del 26 de noviembre. Véanse algunos datos más sobre Lucas Merediz, la imprenta de *La Opinión de Villaviciosa* y el periódico del mismo nombre: Mourenza, C. (1977) *Historia de la imprenta en Asturias*. Gijón: Ayalga, pp. 175-176.

⁵⁵ “Revista local”, *Las Libertades*, 14 de octubre de 1894.

⁵⁶ *La Unión Republicana*, 26 de noviembre de 1897.

⁵⁷ “Carta de Villaviciosa”, *El Noroeste*, 29 de abril de 1897; “Lo de Villaviciosa. Suma y sigue” *La Unión Republicana*, 2 de mayo de 1897. Se trata en los dos casos de la misma carta, dirigida al director de *La Opinión de Asturias*.

⁵⁸ “A la prensa”, *La Unión Republicana*, 18 de abril de 1897; “Frutos del árbol”, *El Noroeste*, 18 de abril de 1897.

⁵⁹ “Lo de Villaviciosa. Todo está igual”, *La Unión Republicana*, 7 de noviembre de 1897

⁶⁰ “Menestra”, *El Noroeste*, 19 de noviembre de 1897. En 1898 el periódico de Villaviciosa se imprimía precisamente en la imprenta de *El Noroeste* (Mourenza, C. *op. cit.*, p. 147).

⁶¹ En 1886, al poco tiempo de aparecer y con su director encarcelado (como era habitual el sumario de la causa se mantenía en secreto), *La Tía Cacica*, para eludir la presión a la que era sometido, se vio obligado a aparecer como periódico ovetense iniciando nuevamente la numeración cuando ya habían aparecido otros cinco números anteriores en Villaviciosa (“Nuestra marcha”, *La Tía Cacica*, año 1 número 1 de la publicación en Oviedo, 15 de noviembre de 1886).

contraviniendo la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que señalaba medidas para evitar casos como éste. Por si esto fuera poco, la presión se acentuó a partir de octubre, cuando los agentes de la autoridad pasaron directamente a atacar a los vendedores callejeros del periódico. Por entonces Sagasta acababa de formar nuevo Gobierno, y parece ser que la caída de los conservadores hizo concebir algunas esperanzas. De hecho Merediz logró un importante triunfo al conseguir romper el silencio de la prensa madrileña. Dirigido a *El Imparcial*, *El Liberal* y *El Heraldo de Madrid*, tuvo gran resonancia la publicación del siguiente telegrama:

“Al salir el periódico *La Opinión de Villaviciosa* a la calle fue arrebatado de manos de los vendedores por los agentes de la autoridad. El director del periódico lleva siete meses preso; el juez le exige una fianza de miles de duros, precisamente en metálico, sin admitir la fianza personal que ha sido ofrecida, y la imprenta del periódico está cerrada hace medio año, aunque consta en escritura pública que es de propiedad particular. Ruego a la prensa que clame contra hechos tan lastimosos ocurridos en plena situación liberal. Acudo a las autoridades superiores presentando las oportunas denuncias.-
Merediz, abogado defensor del preso”.⁶²

Pero el hecho de encontrarse “en plena situación liberal” no arredraba al juez. Sabía que Pidal mandaba siempre en Villaviciosa, y en Asturias entera. Y de hecho las arbitrariedades cometidas desde entonces fueron tales que rozaron el límite de lo absurdo. Sólo una somera descripción como reflejo del ambiente que se respiraba. Para empezar se nombró alcaide de la cárcel precisamente al mismo guardia municipal contra el que iban dirigidas las denuncias que produjeron el encarcelamiento. Por otra parte el director del periódico sufrió en la cárcel vejaciones de distinto tipo, manteniéndosele, además, incomunicado en distintos momentos. Fue trasladado por orden del juez a la peor celda de la prisión, donde le encerraron en unas condiciones realmente lamentables. Se le tuvo durante varios días a pan y agua. Además, le impidieron repetidamente, despreciando la ley, comunicarse con su abogado. El periodista pidió un notario para que levantara acta del trato que se le daba, pero el propio alcaide impidió que el notario finalizara su trabajo con la sorprendente excusa de que no le reconocía por no traer consigo el título⁶³. Los atropellos se encadenaron uno tras otro⁶⁴. El juez

⁶² Reproducido en *La Unión republicana* del 31 de octubre de 1897.

⁶³ “Lo de Villaviciosa”, *La Unión Republicana*, 31 de octubre de 1897; “Lo de Villaviciosa”, *El Carbayón*, 3 de noviembre de 1897; “Gijón-Villaviciosa”, *El Noroeste*, 30 de octubre de 1897; “¿Crece el peligro?”, *El Noroeste*, 24 de noviembre de 1897.

siguió actuando contra el periódico, tratando de influir en Oviedo y Gijón, ciudades en las que, como ya se ha indicado, pasó a imprimirse para garantizar su continuidad⁶⁵. Durante este tiempo la situación fue aproximándose cada vez más a un enfrentamiento personal entre el juez y Merediz. El primero parecía estar cada vez más acorralado⁶⁶, de modo que dirigió todos sus esfuerzos contra el abogado defensor, tratando de incriminarle por todos los medios. Tanto el domicilio de Lucas Merediz como el del otro fundador del periódico, Rafael Cangas, fueron sometidos a minuciosos y prolongados registros. Merediz era por entonces y con todas sus consecuencias un héroe local de la libertad de expresión, que recibía el apoyo de muchos vecinos cuando se cometía con él alguna arbitrariedad⁶⁷. Así se transmitió lo sucedido por medio de un telegrama:

“Ayer registradas casas D Rafael Cangas y D. Lucas Merediz Rodríguez. Desde diez mañana hasta siete noche estuvo Juez Barinaga sin interrupción registrando los despachos. Nada encontró de lo que equivocadamente buscaba, o sea originales artículos denunciados, pero leyó correspondencia privada e íntima y recogió cartas referentes asuntos puramente particulares, desatendiendo protestas. Personas principales pueblo dieron señaladas muestras simpatía y consideración Merediz y Cangas acompañándoles todo tiempo larguísimo que duró visita Juzgado. Al salir Juez, numerosísimo concurso manifestó en forma correcta, pero imponente, adhesión entusiasta campaña muy laudable *Opinión Villaviciosa*, prorrumpiendo calurosos vivas.”⁶⁸

La situación no dio un giro hasta varios meses más tarde, cuando el fiscal del Tribunal Supremo encomendó al abogado fiscal de la Audiencia de Oviedo la intervención en los procesos seguidos contra *La Opinión de Villaviciosa*. Poco tiempo después el director del semanario fue absuelto, e incluso el abogado fiscal llegó a

⁶⁴ Se produjeron escenas realmente pintorescas, como la protagonizada por una persona que trabajaba en la administración de *La Opinión de Villaviciosa* y que tuvo la mala idea de pasar por delante de la cárcel, sufriendo poco menos que un secuestro. Fue introducido por la fuerza en el establecimiento y retenido durante toda la noche para hacerle prestar declaración a la mañana siguiente (“Lo de Villaviciosa”, *La Unión Republicana*, 31 de octubre y 7 de noviembre de 1897).

⁶⁵ En concreto dirigió una conminación a la imprenta donde se imprimía el periódico en Oviedo, ésta fue transmitida por el juez de Oviedo, pese a que Barinaga no tenía jurisdicción alguna sobre la ciudad (“Lo de Villaviciosa”, *La Unión Republicana*, 7 de noviembre de 1897) Cuando el periódico pasó a imprimirse en Gijón, el juez de Villaviciosa se dirigió a la alcaldía de la ciudad para interesarse por el periódico y ver si sus responsables cumplían con la ley de imprenta (“Menestra”, *El Noroeste*, 19 de noviembre de 1897).

⁶⁶ Había recibido ya incluso algunas multas impuestas por el presidente de la Audiencia provincial por no haber remitido partes de ninguno de los sumarios (“Lo de Villaviciosa”, *La Unión Republicana*, 7 y 14 de noviembre de 1897).

⁶⁷ *La Unión Republicana*, 26 de diciembre de 1897.

⁶⁸ “El colmo”, *El Noroeste*, 28 de diciembre de 1897.

proponer que se formara ante-juicio contra el juez, para ver si eran ciertos los hechos que se denunciaban en el artículo que había dado origen al proceso.⁶⁹ De todos modos, los objetivos encomendados al juez estaban alcanzados. Aunque en su empeño por dificultar las actividades de los enemigos del caciquismo se había visto envuelto en situaciones que pueden ser calificadas como tragicómicas⁷⁰, el acusado había sido castigado con ensañamiento por medios extralegales, ya que de haberse demostrado su culpabilidad habría permanecido menos tiempo encarcelado del que pasó en prisión “preventiva”. Lo importante era mantener el decorado de la libertad, aunque tras el escenario se movieran los actores del más rancio autoritarismo. La actuación del juez Barinaga propició la pronta desaparición de *La Opinión de Villaviciosa*, a principios de 1899, y por ello recibió su recompensa, siendo agregado a la Comisión de Códigos y trasladado a la villa y Corte algunos meses más tarde⁷¹.

Respecto a las medidas de defensa de los periodistas, se asimilaron a las ya descritas para el caso de *El Noroeste*⁷². Entre ellas ocupó un lugar destacado el recurso a la prensa, con resultados en esta ocasión bastante positivos, sobre todo a partir de la difusión que le dio al asunto la prensa madrileña. Periódicos como *El Heraldo de Madrid* se habían hecho eco de lo que sucedía en Villaviciosa desde tiempo atrás, al menos desde 1894. De modo que cuando se produjo el injustificado embargo de la prensa en la que se tiraba *La Opinión de Villaviciosa*, *El Heraldo* pudo recapitular, añadiendo a la lista de atropellos el que se acababa de cometer. En un enérgico editorial solicitó la protesta de todos los rotativos de la capital y la intervención de la Asociación de la Prensa. El hecho de que se tratara de “una pequeña publicación de provincias” no debía obstar para que el asunto fuera tomado con el mayor interés, pues se consideraba

⁶⁹ “Menestra”, “Regocijémonos”, *El Noroeste*, 5 de junio y 9 de julio de 1898.

⁷⁰ Por ejemplo cuando el juez se negó a notificar al abogado del procesado el número y la calificación de los muchos sumarios abiertos contra *La Opinión de Villaviciosa*, puesto que, decía, esto se había comunicado en su momento oportuno. La ignorancia del abogado en este punto suponía un buen número de dificultades y aprovechándose de éstas el juez hacía que todos los trámites sufrieran importantes retrasos. Por otra parte el abogado sabía positivamente que nunca se habían recibido tales comunicaciones. Su sorpresa tuvo que ser mayúscula cuando, por encargo del juez, que sin duda se había dado cuenta del lazo en el que podía verse envuelto, fueron a pedirle su firma precisamente para avalar, con fecha atrasada, las notificaciones que tenían que haberse recibido mucho tiempo antes y que el juez usaba como excusa para entorpecer todos los trámites legales (“Cada vez peor”, *El Noroeste*, 21 de diciembre de 1897).

⁷¹ “El triunfo de Barinaga”, *El Noroeste*, 5 de febrero de 1899; “Que no vuelva”, *El Noroeste*, 21 de octubre de 1899.

⁷² Posteriormente, también en *El Noroeste*, pueden percibirse otros casos en los que, ante el encarcelamiento de un periodista, se recurre a la adhesión de la prensa, del *pueblo* y algunas personalidades y a la reafirmación del protagonista. Así fue, aunque en una época del diario menos combativa, con motivo de la detención del popular Alfredo García García *Adeflor* en 1906 (*El Noroeste*, 16-3-03 y ss.)

que la ofensa afectaba a toda la prensa nacional⁷³. Sin embargo *El Herald* y también *El Imparcial* enmudecieron al poco tiempo, tras recibir presiones. Parece ser que en el primero –según la prensa republicana de Oviedo– tuvieron efecto “ciertos trabajos subterráneos” de Canillejas a través del presidente del Congreso. En cuanto a *El Imparcial*, que había publicado algunos telegramas sobre el asunto, procedió al poco tiempo a destituir al corresponsal que los había enviado⁷⁴. Pero la situación en Villaviciosa se agravó de tal modo que en torno al mes de octubre los periódicos madrileños tuvieron que retomar la cuestión, destacando entre todos la campaña emprendida por *El Liberal*⁷⁵.

En cuanto a la prensa asturiana, tan reticente siempre a sumarse a campañas conjuntas, como ya se ha visto, tuvo que reaccionar en esta ocasión ante la desusada repercusión que todo lo sucedido tuvo en la prensa madrileña de gran circulación. Una vez más los afectados, amparados sólo por la prensa republicana, trataron por todos los medios de defenderse implicando a toda la prensa regional. En esta ocasión la campaña para lograr la incorporación de otros periódicos se volvió más agresiva. Tras los primeros llamamientos para “promover una acción común de la prensa seria y decente”⁷⁶, empezaron a citarse nombres propios: “se nos figura –decía *El Noroeste*– que *El Comercio*, de Gijón, *El Diario de Avilés*, *La Cruz de la Victoria*, *El Correo de Asturias* y *El Carbayón*, de Oviedo, no viven de los caciques, y pueden y deben romper una lanza a favor del derecho y de la justicia atropellados”⁷⁷. En esta ocasión podían emplearse argumentos que no cabían en el caso de José C. Otero:

Precisamente no cabe siquiera el pretexto [sic] de que sean antidinásticos o revolucionarios los que en Villaviciosa sufren las iras pidalinas... o de quien sean. Son independientes; hay entre ellos elementos valiosos de todos los partidos, desde el carlista hasta el republicano, pasando por le mismo conservador⁷⁸

La Unión Republicana propuso directamente, a principios de mayo, que *El Carbayón*, como decano de la prensa asturiana, convocara una reunión de los representantes de todos los periódicos independientes⁷⁹. También hubo un especial interés en lograr el apoyo del otro diario ovetense de gran circulación: *El Correo de*

⁷³ El artículo apareció íntegramente en *El Noroeste* del 20 de abril de 1897.

⁷⁴ “Lo de Villaviciosa”, *La Unión Republicana*, 31 de octubre de 1897.

⁷⁵ “Lo de Villaviciosa”, *La Unión Republicana*, 31 de octubre y 7 de noviembre de 1897.

⁷⁶ “Intermedios”, *La Unión Republicana*, 18 de abril de 1897.

⁷⁷ “Frutos del árbol”, *El Noroeste*, 18 de abril de 1897.

⁷⁸ “Intermedios”, *La Unión Republicana*, 2 de mayo de 1897.

⁷⁹ *Ibidem*.

*Asturias*⁸⁰. Pero, al igual que sucedió con la prisión de Otero, sólo *La Unión Republicana*, *La Región Asturiana* y *El Noroeste* alzaron su voz. Por lo tanto *El Carbayón* y *El Correo* no tardaron en ser metidos en el mismo saco que los portavoces del caciquismo, como *El Musel* y *La Opinión de Asturias*, y en ser acusados de aprobar con su silencio los abusos del juez de Villaviciosa⁸¹. Con la caída del ministerio conservador los esfuerzos en favor de la libertad del director de *La Opinión de Villaviciosa* se redoblaron. *La Unión Republicana*, que se había distinguido en la campaña, llegó a dirigirse directamente a la prensa de Madrid, al nuevo Ministro de Gracia y Justicia (“mientras desempeñó ese cargo un ministro conservador nada le digimos [sic], porque [...] era pedir peras al olmo”) y también a los presidentes de la Audiencia territorial y provincial y al Fiscal de la Audiencia⁸². La propia *Opinión de Villaviciosa* trató de aprovechar la nueva situación, haciendo referencia a otros sucesos más trágicos:

Sabido es que en Villaviciosa ejerce la soberanía D. Antonio Cavanilles en nombre y representación de D. Alejandro Pidal; pero el Sr. Sagasta y sus ministros han de prestar oído a nuestras quejas, como han hecho con las que parten de los calabozos de Montjuich, o en otro caso haranse cómplices de aquellos⁸³

Sólo cuando los sucesos llamaban la atención más allá de los límites regionales y todo argumento sonaba a disculpa, *El Carbayón* y *El Correo de Asturias* se sumaron a la campaña de protestas⁸⁴.

En definitiva, aunque con algunas particularidades (la magnitud de los abusos, el mayor poder del conservadurismo en Villaviciosa, el hecho de no tratarse de un periódico republicano, la implicación de la prensa madrileña), se dan también en esta ocasión muchos de los elementos presentes en el caso ya descrito referido a *El Noroeste*. Una vez más puede constatarse que se trata no de perseguir un delito concreto, sino de hacer que una persona o un grupo de personas desistan en sus denuncias, tratando de doblegarles por medios legales o ilegales. Los mecanismos de resistencia a los que se recurre son los mismos: el apoyo popular y el apoyo de la prensa, confirmando también en este caso la escasa solidaridad de la prensa regional,

⁸⁰ *La Unión Republicana*, 8 de agosto de 1897.

⁸¹ “Libertad conservadora”, *La Unión Republicana*, 22 de agosto de 1897.

⁸² “Lo de Villaviciosa”, *La Unión Republicana*, 31 de octubre de 1897.

⁸³ “En el Montjuich y en Villaviciosa”, artículo de *La Opinión de Villaviciosa* reproducido en *El Noroeste* del 13 de noviembre de 1897.

⁸⁴ “Lo de Villaviciosa”, *El Carbayón*, 3 de noviembre de 1897; “Lo de Villaviciosa”, *La Unión Republicana*, 7 de noviembre de 1897.

que sólo reacciona cuando la situación es tan grave que la prensa madrileña de gran tirada ya está denunciando lo que sucede. Además se da aquí también el surgimiento del héroe periodista (en su variedad de periodista-abogado en este caso). Dado que este papel de héroe lo venía desempeñándolo en Villaviciosa, desde tiempo atrás, Lucas Merediz, no pudo ocuparlo en esta ocasión el director encarcelado del periódico: Manuel Quesada.

5. Conclusiones.

En una región relativamente aislada como Asturias, la influencia del caciquismo fue mayor que en otros lugares, y esto se dejó sentir también en los medios de comunicación. La represión sufrida por la prensa independiente en algunos puntos, como Villaviciosa, estuvo muy por encima de lo habitual. Difícilmente pueden hallarse situaciones asimilables a las que, sin justificación legal de ningún tipo, sufrieron en ciertos momentos algunos periodistas asturianos. Por otra parte, la prensa más afectada por la censura y los distintos medios de represión fue la republicana, que, además, fue la que más eficazmente desarrolló respuestas defensivas, a menudo ajustadas a unos cánones repetidos. En estas condiciones no era demasiado fácil atender a elevadas misiones. El resbaladizo terreno en el que se movía la prensa queda perfectamente reflejado en las siguientes palabras de un periodista:

“Cuando lanzamos una acusación nos vemos obligados a envolverla en mil rodeos; si denunciemos un delito es con mil frases ambiguas, con toda clase de precauciones para que no puedan enredarnos en las mallas de un Código que parece hecho, en alguna parte, para favorecer a los pillos contra los hombres honrados; si formulamos una censura contra alguna autoridad, el instinto de conservación nos obliga a amortiguar lo más agrio de ella”⁸⁵

En realidad, las asechanzas que rodeaban al periodista formaban parte del sistema informativo dominante en Europa. Un sistema que combinaba el respeto legal a la libertad de expresión con la estrecha vigilancia, la regulación y el control indirecto de esta libertad. Las diferencias que existían entre uno u otro país pueden parecer cuestiones de matiz al contemplarlas desde la perspectiva actual, pero la práctica cotidiana del periodismo se vio condicionada por la decisiva influencia que en algunos países conservaban instituciones como la Iglesia católica. O por el férreo control que el caciquismo ejercía en determinados lugares, Asturias entre ellos.

⁸⁵ “Los periódicos IV”, *El Carbayón*, 16 de septiembre de 1896.